

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**24887** *Anuncio del Ayuntamiento de Torre de Esgueva por el que se aprueba inicialmente el proyecto de expropiación por procedimiento de tasación conjunta para la ejecución de las obras del proyecto básico y de ejecución de urbanización de la calle Iglesia y calle Palencia.*

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de agosto, el proyecto de expropiación por procedimiento de tasación conjunta de los siguientes bienes:

Finca 1:	Referencia catastral:	0349019VM0204N0001UO
	Propietario:	Donato Escudero Casado Alejandro Fuente Escudero Petra Escudero Casado Juana Escudero Casado Aurea Lorente Escudero

Con la finalidad de: Ejecución de las obras del proyecto básico y de ejecución de urbanización de C/ Iglesia y C/ Palencia en Torre de Esgueva (Valladolid).

De conformidad con los artículos 201 a 204 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por el Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública por el plazo de mínimo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y 432 del Reglamento de Urbanismo, de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero:

Órgano que acuerda la información pública:	Pleno del Ayuntamiento de Torre de Esgueva
Fecha del acuerdo:	2 de agosto de 2022
Instrumento o expediente:	Proyecto de Urbanización
Ámbito de aplicación:	Municipio de Torre de Esgueva (Valladolid)
Identidad del Promotor:	Ayuntamiento de Torre de Esgueva
Duración del período de información pública:	Dentro del plazo de un mes desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:	Martes de 9.00 a 14.00 horas y en la sede electrónica del Ayuntamiento <a href="https://torredeesgueva.sedelectronica.es">https://torredeesgueva.sedelectronica.es</a>
Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:	Martes de 9.00 a 14.00 horas y en la sede electrónica del Ayuntamiento <a href="https://torredeesgueva.sedelectronica.es">https://torredeesgueva.sedelectronica.es</a> Teléfono 983 686247
Otros datos:	Proyecto de urbanización C/ La Iglesia y C/ Palencia, Torre de Esgueva (Valladolid)

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://torredeesgueva.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Torre de Esgueva, 2 de agosto de 2022.- Alcalde, Acindino Escudero de la Fuente.

ID: A220032334-1